

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE
VIDEOVIGILANCIA PARA LA JURISDICCIÓN
INMOBILIARIA (JI)
CP-JI-BS-005-2020**

Oferta Económica



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana



Dra. Leyba

ORIGINAL



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Tel.: (809) 533-3191- ext. 2009/2076
Av. Av. Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios
Ventura Simó, Centro de los héroes,
Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.



Honeywell

Formulario de Presentación de la Oferta Económica



Honeywell



Nombre de la empresa Oferente AAA Sistemas Electrónicos de Seguridad SRL.
Tel. de contacto: 809-985-1000 Ext.2132
Núm. RPE:657

Condición de Pago: 1er pago 20%, 2do pago 40% y un pago final del 40%.
Validez de la Oferta: 90 días.

Item	Código	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total (RD\$)
1	Precision 5820	Precision Tower T3620 Intel Xeon Processor W-2223 (4C, 3.6GHz 3.9GHz Turbo HT 8.25MB (120W)/ Memory 8GB 1x8GB DDR4 2666MHz / Dual AMD Radeon Pro WX 3200, 4GB, 4 mDP (FWS) \Windows 10 Pro 64bit.	UN	2	142,018.49	25,563.33	335,163.64
2	TVN-7101-64T	NVR TruVision 71, 128 canales IP, Ancho de banda de grabación de cámara de hasta 576 Mbps, Grabación Full HD en tiempo real, 96TB.	UN	2	396,103.50	71,298.63	934,804.26
3	TVD-5602	Camara TruVision 4MPx, H.265/H.264, IP Fixed Lens Dome, 2.8mm, True D/N, WDR, 30m IR, Audio, Alarms, Micro SD/SDHC/SDXC Slot, PoE (802.3-af)/12VDC, IP67, IK10	UN	70	8,550.42	1,539.08	706,264.59
4	TVB-5602	Camara TruVision 4MPx, H.265/H.264, IP Fixed Lens Bullet, 4mm, True D/N, WDR, 30m IR, Micro SD/SDHC/SDXC Slot, PoE (802.3-af)/12VDC, IP67	UN	15	8,550.42	1,539.08	151,342.41
5	GS-5220-24UP4XVR	Switch Administrable L2+, 24 puertos Gigabit PoE 802.3bt, 4 puertos 10G SFP+, Pantalla táctil, Fuente Redundante, (400W).	UN	7	76,326.25	13,738.73	630,454.83
6	TVK-400USB	Joysticks USB de videovigilancia de velocidad variable de 3 ejes.	UN	2	45,185.14	8,133.33	106,636.93
7	WCC06-655-CAA-C	Rack de 19" 6U	UN	1	8,052.27	1,449.41	9,501.68
	63601101	Cable UTP categoria 6.	Pies	18,000	9.50	1.71	201,780.00
8		Materiales de Electricos	UN	1	180,000.00	32,400.00	212,400.00
9		Mano de obra, Instalación y Programación de Equipos	UN	1	470,000.00	84,600.00	554,600.00
TOTAL GENERAL							RD\$ 3,842,948.34
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$3,842,948.34							

Valor total de la Oferta en letras: tres millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho con treinta y cuatro centavos

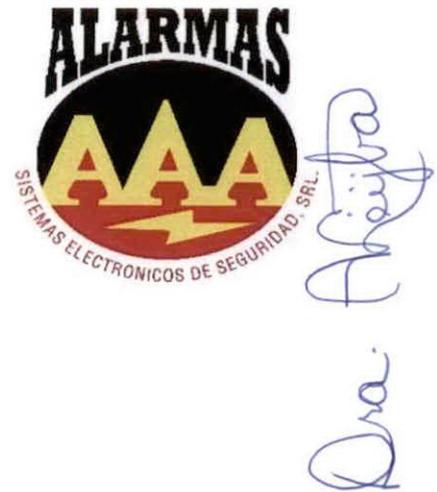
Ing. Juan Carlos Perez en calidad de Representante,
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de AAA Sistemas Electronico de Seguridad SRL.



Dra. Mejía



Garantía de la Seriedad de la Oferta



Honeywell



DEPARTAMENTO DE FIANZAS



1. POR CUANTO: AAA SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD SRL

Ha solicitado en fecha: 4 de AGOSTO del 2020.

A la "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", una FIANZA por valor de **CINCUENTA MIL CON 00/100 RDS 50,000.00.**

Para responder a las obligaciones siguientes: **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA JURIDICCION INMOBILIARIA (JI), SEGUN REFERENCIA CP-JI-BS-005-2020.**

2. POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente en programa de **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** y tiene fecha de vigencia desde el **04/08/2020 AL 04/02/2021.**

3. POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4. POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5. POR CUANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6. POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7. POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8. POR TANTO: La "Compañía Dominicana de Seguros, SRL.", legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Flic-7622.

9. Exigida a AAA SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD SRL

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy 4 de AGOSTO del 2020.

Dr. Altigracia

Firma Autorizada

